ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.60 pesos
Por seis meses . . . 10.—
Por un año . . . 20.—
Número atrasado . . . 0.20

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 16 de Julio de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.101

EL SIGLO

Notas

Poco, muy poco nos es dado comunicar respecto á lo que pudiera haber habido en la ciudad del Salto.

[illegible]

Los «festejos uruguayos» que pasado mañana se verificarán en Concordia por compatriotas nuestros, á juzgar por la prensa de aquella ciudad argentina presentan un cariz de pacífica y patriótica animacion, sin arte ni parte en maniobras políticas.

Habrá elocuencia en prosa y en verso, música y danza, todo ello honrando el aniversario de la jura de nuestra Constitucion.

Se habia solicitado que concurriera la banda del 1.º de cazadores, pero es probable que no vaya, fundándose la negativa en el precepto constitucional que probibe salgan fuerzas militares del territorio nacional sin la venia del Poder Legislativo.

Es una razon legal, y sobre todo oportuna.

Fénix.

Crónica Parlamentaria

Asamblea General

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

Clausura de las sesiones ordinarias

A las 2 y 15 p. m. se declara abierta la sesion con asistencia de los señores senadores Chucarro (A.), Chucarro (E.), Freire, Mendez, Gonzalez Rodriguez, Ellauri, Montero y de los señores diputados Lenzi (E.), Otero, Solsona y Lamas, Ferrando y Olaondo, Arteaga, Ciganda Stewart, Mendez, Ramirez, Segundo, Bayce, Lenzi (C.), Flores, Lecueder, Herran, Fernandez, Echeverrito, Diaz (J. F.), Vidal, Barbot, Llovet, Bachini, Muñoz y Maines, Lacueva (H. G.), Sierra, Carbajal, Cabral, Lacueva (F. H.), Tubino, Lamarca.

El señor presidente—Está abierta la sesion.

Va á leerse el mensaje del P. E.

—Se leyó lo siguiente:

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Julio 15 de 1894.

H. Asamblea General.

En posesion el P. E. de la nota de V. H. en que se sirve participarle que las Honorables Cámaras se encuentran prontas para proceder á la clausura del primer período ordinario de la XVIII Legislatura, les declara por medio de este mensaje solemnemente clausuradas.

[illegible]

JUAN IDIARTE BORDA.

Comision Permanente

[illegible]

El vandalaje en Santa Ana

[illegible]

perta; ademas es amigo de mi compadre dos Santos; agarremos el dinero y le diremos á Caballero que no hemos podido matarlo, objetó el primero.

El señor Cruxen con una sangre fria que no se desmintió un momento, cortó la discusion diciendo:

Dejen primero que mande traer el dinero; no tengo en casa en este momento; pero esta criatura (por el hijo suyo de diez años, único que lo acompañaba; va á ir buscarlo; —y dirijiéndose al niño agregó: —anda, hijo á lo del señor Blanco y que me mande al momento 300.000 reis.

La casa de comercio del señor Blanco queda en frente.

El hijo del señor Cruxen se dirije á lo de Blanco; dos de los bandidos lo siguen;—el que tenia agarrado de las muñecas al señor Cruxen da vuelta la cara á mirar lo que estos van á hacer, aflojando al mismo tiempo la presion de sus manos: el señor Cruxen aprovecha este momento; con un movimiento brusco se suelta de las garras que lo aprisionaban saca su revólver y antes que el bandido pueda hacer uso de sus armas le levanta la tapa de los sesos.

Cae el bandido, el señor Cruxen sale á la calle á hacer frente á los demas que lo atropellan descargando sobre él sus armas; otro certero tiro deja sin vida á un segundo bandido;—pero quedan tres—el señor Cruxen va reculando, amenazándoles con su revólver, cuando tropieza con el cadaver del primer muerto y cae: va á ser ultimado pero en su auxilio aparece el zapatero Terencio, que de un tiro de su escopeta deja sin vida á un tercer bandolero y hiere á otro de un balazo en una pierna.

Así concluyó este drama, huyendo dos de los asaltantes, el herido á pié y el otro á caballo.

Cárlos Caballero, el que aparece mandando cometer el atentado, esperaba el resultado en la chacra del finado Antonio Vargas.

Los nombres de los asaltantes son:

Capitan Aparicio de Oliveira Leites, herido.
Juan Delfino, muerto.
Feliciano N., id.
El pardo Luis, id.

No hemos podido averiguar el nombre del quinto bandolero.

Se encuentran presos en esta Jefatura el tal Cárlos Caballero, un viejo alto, flaco, cara huesuda, de mejillas hundidas, nariz aguileña, ojos sombrios, barba larga terminada en punta, y el capitan Aparicio Leites;—éste canta de plano y declara que en Santa Ana, aun le encargó Caballero le traparan el dinero ó la cabeza de don Pedro Cruxen. El viernes prestaron declaracion ante el Juez Letrado Departamental.

Si el derecho de penar se funda en el principio de la conservacion social, aun cuando el hecho tuvo su desarrollo en territorio extranjero, tiene que caer aquí bajo la accion de la justicia porque aquí vivian los criminales, aquí fué concertado y preparado el atentado, y aquí han venido á buscar refugio contando con la impugnidad los criminales sobrevivientes. Su permanencia impune en nuestro territorio importa una amenaza para nuestra sociedad: el territorio oriental no puede ser refugio de bandoleros que son un peligro para el vecindario: su libertad sería aliciente á nuevos crímenes allá ó aquí por ellos ó por otros de los mismos perversos instintos. —(*La Frontera* de Rivera).

Los generales uruguayos

Despedida y embarque

[illegible]

Canalizacion del Uruguay

Nota del Ministerio de Fomento

[illegible]

A la Junta E. Administrativa del departamento de Paysandú.

Tremblié y Farbos

A bordo del «Orenoque»—El vapor en que vino Farbos—Las noticias que faltaban

Un corresponsal de la prensa argentina se trasladó ayer á bordo del paquete francés *Orenoque*, á fin de obtener datos sobre el asunto del *Hombre Descuartizado*.

En la siguiente forma da cuenta de su mision:

Hablé con el señor Carlos Sumblad, que acompañado de su familia regresa de Europa. Este caballero ha hablado con el compañero de viaje de Raul Tremblié, el asesino de Farbós, á bordo del vapor «Paraguay». Las impresiones recibidas por este hombre cuando el asesino fué arrestado en Dunkerque como presunto autor del crimen, sin conocerse aún los detalles, fueron de profunda sorpresa, porque tremblié habia logrado insinuarse al señor Bonnorau, mecánico establecido en Buenos Aires, quien actualmente se encuentra en Europa.

El señor Bonnorau, como lo he dicho, era su compañero de camarote y profesaba á Tremblié verdadera simpatía por su carácter circunspecto y sério.

Así lo manifestó al señor Sumblad, añadiendo que le parecia imposible que este hombre hubiera perpetrado un crimen. A bordo no hay diarios franceses, porque una vez leidos son inutilizados; pero las noticias que respecto del asunto Farbos-Tremblié consignan los diarios franceses de la fecha á la salida del «Orenoque» de Europa, son conocidos ya por telégrafo de nuestros lectores.

Me queda, pues, para llenar mi mision, la investigacion á bordo de los antecedentes de la víctima y de los del asesino, conocidos por algunas de las personas que componen la servidumbre del buque. Pedro Candeau, cuyo nombre conocen ya nuestros lectores por haber figurado en las declaraciones prestadas por Courtade y su familia, así como por su empleado Benito Chanselonese, es, junto con Luis Disarc, camarero de 3.ª del *Orenoque*.

Tiene un recuerdo especial de Farbos, porque lo ha tratado, no solamente como pasajero, sino como compañero.

Hablé, pues, con ellos y le trasmito el resultado de esta conferencia,

Farbós, ciudadano francés de 40 años de edad, tomó el *Orenoque* en Burdeos en viaje al Rio de la Plata, llevando ocho baules.

Así que estuvo á bordo, como vinieran muchos pasajeros de 3.ª, hombre práctico, se aproximó á Candeau á quien le ofreció ayudarle en la limpieza de los platos, ofrecimiento que Candeau, de acuerdo con su colega Disart, aceptó.

[illegible]

...ministrario, Jeanto las circunstancias de que Tremblié no ha estado á bordo del *Orenoque* y que Farbós no ha hablado sobre su socio á propósito de otras relaciones que las de puro conocimiento que se suponia existian entre ambos.

Brasil

Incendio de un teatro—Sometimiento del almirante da Gama—Condena á dos oficiales

RIO JANEIRO, Julio 14—Se ha incendiado esta noche el teatro Politeama Fluminense.

El fuego se declaró durante la representacion de la ópera que daba la compañia italiana de G. Sansone.

La representacion estaba ya adelantada y el teatro se hallaba bastante concurrido.

La confusion que se produjo entre los espectadores fué indescriptible.

La gente se tropellaba por salir, de una manera horrible.

Los artistas huyeron con los trajes de la escena.

Por fortuna, las buenas disposiciones adoptadas hicieron que se pudiesen salvar todos los espectadores.

Sólo hubo algunos contusos.

Ignórase aún cual fué la causa del incendio.

El teatro ha quedado destruido.

RIO JANEIRO, 16—Sábese ahora que del incendio que se produjo ayer en el Politeama flumenense resultaron heridas once personas por el stropello del grandisimo público que huia del fuego. Comunicóse al edificio del fronton Lavradio que está contiguo al teatro.

Han sido condenados por el tribunal militar á cinco años y diez meses de prision los tenientes Arturo Alvim y Souza Pinto, Alvim fué en los primeros dias de la insurreccion de la escuadra, comandante del acorazado *Javary*, y el otro segundo jefe del mismo navio. Ambos abandonaron sus respectivos puestos cuando Saldanha da Gama publicó su manifiesto, declarando publicamente despues, que la causa de su proceder era la incompatibilidad de sus ideas republicanas, con los principios restauradores del contralmirante.—*El corresponsal*.

RIO JANEIRO, 16 — En los circulos oficiales asegúrase que ex-almirante revolucionario Saldanha da Gama, actualmente en Portugal, ha enviado un telegrama al mariscal Peixoto ofreciendo entregarse en Rio Janeiro, mediante ciertas condiciones que parece que serán aceptadas por el Gobierno.

Probablemente este paso es consecuencia de algunas negociaciones con los emisarios de Floriano, dirigidas contra Mello.

[illegible]

Muerto del general Lima

[illegible]

El combate de Passo Fundo

[illegible]

Exterminio de un batallon

Rivera, Julio 15—Llegan noticias exactas de la guerra en Rio Grande. Los gubernistas sufrieron un sério desastre en Nonohay; el jefe federal Prestes Guimaraes envolvió todo el 30 batallon de infanteria, el que cercado por todos lados se batió en cuadro hasta ser roto por la caballeria federal; el batallon fué exterminado, salvándose solamente 4 oficiales y 10 soldados.

Por la cuchilla Negra invadió una fuerza de federales que marchó en direccion á Caverá para reunirse á las fuerzas del coronel Machado, que operan en combinacion con las de los generales Saraiva y Prestes.

El pueblo de Santa Ana continúa ocupado por los federales al mando del capitan Fialho.

Artigas, Julio 16.—Sobre la batalla en Passo Fundo, los dos partidos disputanse la victoria: la verdad es que el encuentro fué muy encarnizado; mas de dos mil muertos de los dos lados quedaron en el campo de batalla, y parece que Saraiva se retiró en derrota ocupando un lugar extratégico en la Sierra, donde recibió proteccion de otras fuerzas federales.

La herida recibida por el general Lima en el combate fué grave: recibió un balazo en la cara, los médicos no pudieron extraer la bala; no puede continuar en campaña.—*El corresponsal*

Se publican los siguientes párrafos de una carta recibida por un comerciante:

«Está confirmada la victoria de Gumersindo contra las fuerzas de los generales Lima, Pinheiro Machado y Menna Barreto, entre Passo Fundo y Soledade.

Gumersindo mandó cargar por los flancos consiguiendo llevarse por delante á los gubernistas que, despues de una breve resistencia, huyeron en completo desórden.

Así en el campo de batalla como en la persecucion, Gumersindo les hizo muchos muertos, heridos y prisioneros.

El general Lima fué herido gravemente en una oreja y en la cara, y se asegura que acaba de fallecer á consecuencia de esas heridas.

Pinheiro Machado y Menna Barreto, ambos heridos y este último gravemente, fueron á dar á Porto Alegre.

Se dice tambien que entre los jefes muertos en la pelea se encuentra Santos (hijo.)

Las bajas de los federales no pasaron de doscientas.

Consta ademas que el coronel Prestes Guimaraes batió á las fuerzas mandadas por el general Oscar que había salido de la ciudad de Rio Grande con el objeto de incorporarse á la columna de Lima y de dinhero Machado para dar batalla juntos á Gumersindo Saraiva.

Este segundo combate, del que hasta ahora no se tenia noticia, se ha efectuado en las cercanias de Passo Fundo, sufriendo los gubernistas pérdidas de consideracion.

Oscar retiróse con poca gente á Porto Alegre.

Los castilhistas están aquí muy tristes y acobardados.

Asalto en territorio oriental

EL CABECILLA FUSILADO

ORDEN FEDERAL DEL DIA

Un acto de bandolerismo ha sido llevado á cabo en nuestro territorio por fuerza armada de la revolucion de Rio Grande.

En la noche del dia 6 del corriente mes fué asaltada la casa del vecino de la 3.ª seccion don Pedro Pereira de Carballo, por nueve individuos que, segun las averiguaciones practicadas por la policia, pertenecen á las fuerzas del cabecilla revolucionario Chiquinote Pereira.

Los asaltantes como á una cuadra de distancia antes de llegar á la casa hicieron varios disparos de Remington, yendo uno de los proyectiles á atravesar dos puertas. En seguida se recostaron á un corral desde donde continuaban haciendo fuego.

Uno de ellos gritaba que queria ropa y dinero, pero como el señor Carballo se resistiéra á entregarles lo que le pedian, y por contrario los intimidaba con que habia dado aviso á la policia que no tardaria en llegar, aquellos tomaron la resolucion de echar abajo las puertas de un galpon que hay próximo á la casa y robando cuanto allí encontraron, se retiraron inmediamente.

Los objetos robados, aún que son muchos, no son de mayor valor.

Junto al corral, desde donde hacian fuego, se encontró porcion de cápsulas de Remington. La policia seccional y los piquetes cercanos se pusieron inmediatamente en persecusion de los asaltantes que se refugiaron en el Brasil.

El comandante federal Chiquinote, tan pronto tuvo conocimiento del hecho, mandó partidas en perssecucion de los asaltantes y tomado el jefe de ellos, lo hizo fusilar para escarmiento de pícaros, dando una órden del dia en este sentido á sus fuerzas, y amenazando con igual castigo cualquier atentado á nuestro territorio.

Es probable que el resto caiga en poder del comandante Chiquinote ó si pasan á territorio oriental caerán en poder de nuestra policia que vigila la frontera.

La justicia del gefe federal ha sido pronta y terrible: pero aun esperan la vindicta pública y el honor nacional el enjuiciamiento y castigo de los asesinos del teniente Cardozo y de Medardo Gonzalez y de los autores de los asesinatos y forzamientos cometidos en Rivera Chico.

[illegible]

De Emilio Castelar

(REVISTA EUROPEA)

La crisis ministerial en Francia

[illegible]

sion de la instabilidad continua y del cambio incesante á que los ministerios están en Francia condenados por una mayoria sin brújula y un gobierno sin voluntad. ¿Quien querrá tratar con el gobierno francés cuando no cabe adivinar cual orientacion tomará en la próxima quincena el gobierno ahora existente? ¿Cómo procurar la combinacion de un buen presupuesto, si á los proteccionistas pueden suceder sin género alguno de intérvalo y espacio los librecambistas; sin un ministerio socialista con el impuesto progresivo y el despojo de los herederos por todo lema, puede surgir de una votacion y apoderarse del Estado? Aparecia el ministerio Perier con todas las condiciones de vitalidad que desearse puede para un gobierno deseoso, firme y la invocacion al espíritu nuevo hecha por mi amigo Spuller á maravilla revelaba el pensamiento y la voluntad de fundar un gobierno recogiendo frenos capaces de moderar el movimiento demasiado rápido de la máquina, y pararla en su oportuna sazon.

Cierto que disposiciones como las tomadas respecto de las leyes referentes á fábricas eclesiásticas, así como comparaciones poco meditadas entre Gambetta y Danton, enflaquecian un poco estos propósitos de firmeza y denotaban irremediables tendencias á la concentracion republicana. Pero no hay que pararse mucho en reparos cuando se aprovechan viejos materiales para una nueva política: la orientacion aparecía buena de suyo y plausible para todos. Pero, de pronto, sin encomendarse á Dios ni al diablo, se juntan por una cuestion de suyo baladí, como el reconocimiento á los empleados en ferrocarriles de la facultad á sindicarse, los conservadores extremos con los extremos radicales, y echan por tierra un gobierno al cual no pueden reemplazar.

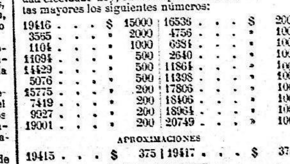
¡Qué decir de unos monárquicos, los cuales no sienten empacho alguno al unirse con los socialistas, y qué decir de unos socialistas los cuales no tienen tampoco empacho alguno en reunirse con los monárquicos para derribar un gobierno republicano con detrimento de la República! En Inglaterra se suman á los torys hoy mismo los radicales, pero dentro de una disciplina comun y para un comun objeto componiendo primero un partido de gobierno y luego un gobierno de verdadera pública eleccion Pero en Francia se reunen los partidos extremos para derribar un gobierno, sin que luego resulte de tal ayuntamiento ni siquiera un gobierno híbrido, resulta un gobierno contrario de los vencedores, el cual dura todo cuanto una conjuncion inesperadísima y nueva tarda en presentarse.

Ha reemplazado al ministerio Perier el ministerio Dupuy, á quien habiamos conocido ya en esta difícil operacion de gobernar, sin que pudiera sostenerse, no obstante representar la concentración, por tener ingredientes radicales y conservadores, que disgustaban así á los unos como á los otros, sin tener fuerza para sobreponerse á todos, ni facultades para producir un programa, ni voluntad y deseo de tomar firmes resoluciones demostrativas de que deseaban ser un verdadero gobierno. Perier tenia dos excelentes condiciones: la primera su apartamiento de toda concentracion republicana, y la segunda su carácter conservador.

Así, en cuanto se ha salido de su ministerio, se ha impuesto la necesidad de un ministerio radical y han tenido que presentarse al Elíseo los dos más conspícuos representantes de tal política, el radical templado que se llama Bourgeois y el radical extremo que se llama Brisson. No conozco al primero, pero conozco y estimo al segundo muchísimo. Es el hombre mejor de Francia y de Navarra, pero sus virtudes, no las llamaré, por lo anticuado, estoicas, las llamaré protestantes. adolecen algo en política de lo que adolecian las ideas abstractas, segun Bacon, en ciencia. como las vírgenes consagradas al Señor, de una completa esterilidad. Así, ha derribado un gobierno, pero no ha podido fundar otro. Le llamaron al Elíseo para que tomase sobre sus espaldas la pesadumbre del resultado traido por su incurable ceguera, y declinó la carga demostrando una irresolucion en todo lo afirmativo y fecundo, sólo comparable con su resolucion para todo lo negativo y aislador. Ha derribado un gobierno Perier, en quien debia reconocer franqueza y lealtad, para reemplazarlo con un Dupuy, que es el mismo Perier disminuido Se amortiguan un poco los microbios de la politica conservadora, pero subsiste, y si no subsiste vendrá muy pronto una determinacion en cualquier sentido que saque á la política de su presente perplejidad. Hay quien supone que Perier se ha dejado arrollar con el objeto de irse para no ahogarse ahora en la galera de gobierno y poder presentarse mañana incólume é inmaculado á la Presidencia. No puedo creerlo. Un hombre de su actividad mesurada, de su circunspeccion tranquila, de su firmeza valerosa, de su resistencia física, de su salud robusta, de su concentrado patriotismo, sabe cuán honroso, pero cuán baldío es en Francia el cargo de presidente, y aspirará á otro, de mayores inquietudes y responsabilidad, pero tambien de mayor honra y provecho.

Varias noticias

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertas mayores los siguientes números:



19416	$ 15000	16536	$ 200
3555	2000	4756	100
1104	1000	6884	100
11094	500	2640	100
14429	500	11864	100
5076	500	11398	100
15775	200	17806	100
7419	200	18406	100
9927	200	18964	100
19001	200	20749	100

APROXIMACIONES

[illegible]

La Escuela de Artes y Oficios—Leemos en *El Bien*: Da nuevo la Comision de Caridad y

[illegible]

Beneficencia Pública está preocupada en esa Escuela que le ha costado tantos pesos y disgustos.

Ha llegado el momento de no poder seguir sosteniéndola, y en su última sesion resolvió que el señor Director y Vice-Director y el Tesorero se apersonaran al señor Presidente de la República para hacerle presente que de ninguna manera puede la Comision continuar á cargo de la Escuela de Artes y Oficios, so pena de comprometer la existencia de los establecimientos de caridad.

La renta de lotería merma considerablemente, el fondo de reserva se va agotando, y antes que la Comision se vea entrampada por causa de la Escuela, quiere salvar su responsabilidad ante el Gobierno, ante el país y ante sí.

La comision de Caridad está en su perfecto derecho al gestionar para que se la libre de esa carga, con la que indebidamente lo obsequió un gobierno anterior; y si sus gestiones, ésta como otras veces, no fueran atendidas, su situacion será difícil y puede conducirla á extremos lamentables.

Esperamos que el señor Idiarte Borda, de acuerdo con su Ministro de Gobierno, ha de encontrar el modo de atender la solicitud de la Comision, que no responde á otro propósito que el de asegurar la buena marcha de los institutos de caridad, confiados á su celo.

Al jefe de la Suarez—El comandante don Jorge V. Bayley, jefe la escuadrilla nacional ha dirijido al comandante Romero, de la cañonera «Suarez», la honrosa carta que va á continuacion:

A bordo, Julio 11 de 1894.—Señor comandante: Cumplo con el deber de agradecer á usted el pronto y eficaz auxilio prestado esta mañana por un bote de la dotacion del buque de su digno mando, al tumbarse totalmente el primer bote de la cañonera *General Rivera*, sin cuyo oportuno auxilio hubiéramos tenido probablemente que lamentar la pérdida de algunos de sus tripulantes.

Al mismo tiempo felicito á usted por el celo y actividad con que concurrieron al lugar del siniestro, demostrando así la disciplina que existe, y que mucho honra á sus jefes.

Dios guarde á usted muchos años.

Jorge V. Bayley.

Señor comandante de la cañonera *Suarez*, Capitan de fragata don Domingo Romero.

Horrible crimen—Buenos Aires, 15—En la colonia Tornquist, ubicada en el partido de Olavarria, se ha cometido un horrible crimen cuyos detalles pasamos á exponer:

El mayordomo de la estancia «La Ventana», del señor Tornquist, en la noche del dia 11, vió que se habia producido un incendio en una de las chacras linderas, no dándole mayor importancia,

A la mañana siguiente, mandó al capataz para que averiguara cómo se habia producido, el cual se habia efectuado en la chacra núm 110, propiedad de don Guillermo Wollbke.

Aproximándose el capataz pudo ver que las habitaciones de la chacra habian sido incendiadas, apercibiendo el cuerpo del señor Wollbke, sobre la cama, quemado en distintes partes, con el abdómen abierto, y los intestinos de fuera y por el suelo.

No cabia duda de que se trataba de un crimen, cuyo objeto habia sido el robo como pudo comprobarse mas tarde.

La victima habia vendido en esos dias la lana de sus ovejas y otros frutos, obteniendo así una cantidad de dinero que ha tentado á los criminales, quienes han procedido con toda crueldad; asesinando al señor Wollbke, robándole é incendiando despues su casa.

El doctor Requena y García—En los círculos oficiales se ha hablado mucho de una visita hecha por el doctor Joaquin Requena y García al ministro de Relaciones Exteriores.

No sabemos con que fundamento se ha dicho que el doctor Requena es candidato para ocupar el cargo de ministro diplomático de la República en Alemania Austria é Italia.

Teatros—Nuevo Politeama — La señora Falconis halla en el rol de protagonista de *La Favorita* ancha materia en que lucir sus talentos artísticos y su belfísima voz de contralto; nos dió pues una magnífica *Leonor*, mereciendo ser calurosamente aplaudida en todo el curso de la ópera, habiendo estado á la misma altura desde su aria de salida egregiamente cantada, hasta *su muerte* ejecutada con mucho sentimiento dramático.

El tenor Zerni cantó con dulzura las dos joyas mas preciosas de esa ópera encantadora: *Una vergine un angiol di Dio* y *Spirto gentil*, cosechando nutridos aplausos.

Los debutantes, señores Sivori y Silvestri, ganáronse desde luego las simpatias del público.

El barítono Sivori nos dió un soberbio *Rey Alfonso*: voz robusta y bien timbrada, porte magestuoso, vestido lujoso, mímica apropiada, hizo las delicias del público que le aplaudió grandemente.

El bajo Silvestri no era nuevo para nuestros *dilettanti* que le habian aplaudido pocos años ha. El tiempo transcurrido no dejó de ejercer su natural influencia sobre la poderosa voz de Silvestri; pero este valiente artista repara con su extraordinaria bravura las inclemencias de las brisas, dando á su canto y á su accion la expresion requerida y arranca del público unánimes y merecidos aplausos.

El conjunto de *La Favorita* dejó pues satisfecho al auditorio.

Este acudió numeroso anoche á *Aida*, desempeñando la señora Monteano el rol de protagonista. Hízolo con bastante sentimiento dramático y bien entonada ya que no muy extensa voz, consiguiendo agradar al auditorio y ser por él aplaudida.

El tenor Ghilardini portóse mucho mejor que en la noche del debut, así es que á pesar de que flaqueara un instante, en el tercer acto obtuvo grandes aplausos.

Entre los demás artistas, descolló la señora Falconis, una *Amneris* de primer órden

La orquesta portóse admirablemente y su habilísimo director, el Maestro Guerrera, fué llamado dos veces al proscenio, despues de la magnífica ejecucion del soberbio final del segundo acto.

Las dos funciones reseñadas han reconciliado al público con la Compañía del Nuevo Politeama.

Este se está ya ataviando para la gran funcion de gala que tendrá lugar el miércoles 18 con la grandiosa ópera de Verdi *Otelo*, en la cual harán su debut la señorita Della Perla y el tenor Gambardella.

El Nuevo Politeama presentará pues pasado mañana un soberbio golpe de vista.—*Delta*.

San Felipe—Las dos funciones dadas ayer por la compañía de zarzuela que con tanta aceptacion funciona en San Felipe estuvieron concurridísimas, á tal punto que á las 7 de la noche se habian agotado todas las localidades.

Esta noche la incansable compañía pondrá en escena por primera vez *El Ventanillo*.

Circo—La serpentina Miss Thompson, hizo ayer las delicias de la concurrencia.

Fiesta literario-musical—Dice un periódico de San José:

«Ampliando los datos sobre la gran fiesta que se efectuará el miércoles y cuyo producto se destina á costear el monumento que ha de conmemorar la memoria del general Artigas, insertamos mas adelante nuevos detalles.

El señor Buela, miembro de la Comision de Velada que vino anteanoche de la Capital, nos ha traido buenas noticias.

De allí vendrán otros elementos además de los ya mencionados, entre ellos el doctor Dubra y Seoane que recitará la Leyenda Patria, recitacion que se compara por personas competentes, á la que hace de esa soberbia produccion, su propio autor el doctor Zorrilla de San Martin. Será, en consecuencia, ese número de la fiesta, un número espléndido.

Vendrá tambien y figura en el programa nuestro [illegible]

EMILIO ZOLA — 67

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

Poco á poco sus ojos fueron acostumbrándose á la obscuridad. [illegible]

seguramente contra esta pared, frente á las ventanas, tres camas, por lo menos, porque los Soubirous eran siete: padre, madre, dos varones y tres mujeres... ¡Piense V. en esto!... Tres camas llenando este cuarto y siete personas viviendo en estos pocos metros cuadrados, y este monton de gente enterrado vivo, sin aire, sin luz, casi sin pan! ¡Qué miseria extrema, qué humildad de infelices desamparados.

Y se interrumpió. Una sombra, que Pedro tomó al [illegible]

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

CIRCULAR

Montevideo, Abril de 1894.

Señor don. Presente.

Muy señor nuestro:

Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presentan en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y cambian tubos y algunas piezas buenas colocando otras inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato ó los tubos.

En vista de haber sucedido lo que se indica en varias casas, rogamos al señor suscritor se sirva observar la conducta de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar las medidas para cortar eficazmente esos abusos.

Saluda al señor suscritor

perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:500.000
« integrado . . . « 750.000
Fondo de reserva. . . « 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 35

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS . . . Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO . . Los señores J. B. Gossler y Cª.
AMBERES . . La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . . Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . Varios corresponsales.

NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE — London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dam

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Banco Hipotecario

Se compran cualquiera cantidad de bonos de dicho Banco

En el cambio del Banco Ruso
CALLE ZABALA NUMERO 66
FRENTE Á LA BOLSA

2175-ag.6

Cambio del Banco Ruso

Esta casa se encarga de toda clase de operaciones de Bolsa, como ser:

Compra y venta de Deuda Consolidada, Deuda Interior Unificada, Acciones Banco Hipotecario y todo papel que represente valor.

Tambien adelanta dinero sobre los cupones de títulos á vencer y se encarga de compras y ventas de los mismos títulos de valores de la Bolsa de Buenos Aires, pudiendo hacerlo por telégrafo en la

66—CALLE ZABALA—66
FRENTE Á LA BOLSA

2213-ag.10

Tramvia á la Union y Maroñas

Se llama á propuestas para proveer de maiz á la caballada de la empresa por el término de un año, á empezar el 1.º de Agosto próximo.

El pliego de condiciones se halla en la estacion del Cordon, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el dia 23 del corriente, á las 4 p. m., en el escritorio de la estacion del Cordon.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas.

Julio 11 de 1894. 2214-jl.23

A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc
SULFATO DE AMONIACO

Este feraz y excelente abono, especial para árboles frutales, incluso la vid, cereales, hortalizas, flores, pastos, etc., etc.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

Por precios é instrucciones, dirijirse á la **Compañía del Gas de Montevideo, Ld., calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342, Montevideo.**

ALQUITRAN MINERAL

En venta tambien, á precios reducidos; es de gran utilidad para los Viticultores y para muchos otros usos.

1922-dpm.st.18-3.ªpg

TABACO NACIONAL EN HEBRA
A 2 PESOS LOS 10 KILOS
SE VENDE EN "LA REPUBLICANA"
CALLE 18 DE JULIO NUM. 47

— Y —

AVENIDA GENERAL RONDEAU NÚMS. 354 AL 358

1997-jl.23

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE
RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . . » 1:500.000 ó sean » 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . » 850.000 ó sean » 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso: 3 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893. S. J. Wrighte

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado según lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.— N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. austriaco di Crédito p. Ind. e Com.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 %, al año

Sociedad Anónima Industrias Nacionales
"LA ESTRELLA"

Dé acuerdo con lo establecido en la Asamblea General Ordinaria del 25 de Enero de 1893, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el dia 25 del corriente, en el escritorio de la sociedad, calle Rio Negro núm. 1ª., á las 2 1/2 de la tarde, para tratar de la siguiente órden del dia:

1.º Lectura del acta de la Asamblea del 2 de Febrero próximo pasado.
2.º Dar cuenta de la situacion de la sociedad.
3.º Presentar para su aprobacion el balance del primer semestre del año.
4.º Informe de la Comision de Cuentas.

Art. 32. Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán presentar sus acciones tres dias antes de la celebracion de la misma, para la anotacion de sus nombres.

Montevideo, 15 de Julio de 1894.

2289-jl.25 *El secretario.*

A los viticultores
Y
ARBORICULTORES.

El establecimiento de la Sociedad Vitícola Uruguaya en La Cruz, departamento de Florida, que está exento de filoxera, ofrece en venta sarmientos de vid de las siguientes variedades: Vidiella, Cabernet, Cote-Rouge, Merlot, Pinot negro, Romana, Semillon y otros.

Plantas de raiz, *barbados de 2 años,* Vidiella, Cabernet y ricas variedades para mesa.

Olivos variados para hacer aceite y curtir y toda clase de árboles frutales y algunas de bosque.

Precios módicos.—Por pedidos dirijirse por teléfono ó carta al establecimiento. 2277-ag.14

Deuda Consolidada
CUPON NUMERO DIEZ

Pagamos en metálico por su valor escrito en el
CAMBIO BANCO RUSO
CALLE ZABALA NÚMERO 66
(FRENTE Á LA BOLSA)

2276 ag.2

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, un dividendo de $ 5 por accion, correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio ppdo., se procederá á su pago desde el día 16 del corriente de 1 á 3 de la tarde, en la administracion calle Treinta y Tres núm. 207.

Montevideo, Julio 12 de 1894.

2244 jl.30-2ed. *El secretario.*

Primer Depósito de productos rurales
DE LA
COLONIA SUIZA
1 62—CALLE CONVENCION—164
DE
FRANCISCO CELLÍ
Antigua casa fundada en el año 1872

Este establecimiento el mas importante en su ramo y el mas acreditado, tiene el honor de ofrecer al público y al comercio sus productos como ser: quesos especiales, gruyere y gorgonzolas y de otras clases, de los mas acreditados fabricantes de las Colonias Suiza y Piemontesa; quesos extranjeros Reggiana de los mejores que se introducen en esta plaza.

Recibimos diariamente manteca fresca y demás artículos concernientes al ramo.

PRECIOS REDUCIDOS

Se garanten nuestros artículos y se lleva á domicilio. Teléfono La Uruguaya núm. 916.

2209-pm.d.p.m.

Cervería Montevideana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez á los señores accionistas de la Sociedad Anónima Cervecería Montevideana, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 28 y 29 de sus Estatutos tendrá lugar el 25 del corriente á las 3 p. m., en el propio local de la Cervecería.

Montevideo, Junio 10 de 18

2230-jl.29 *El secretario.*

BANCO DE ESPAÑA

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

Plata Nacional

Compramos oro pagando el 1 3/4 por ciento de premio en plata grande y 2 por ciento en plata chica, de 100 $ para arriba en el

Cambio del Banco Ruso
66 — CALLE ZABALA NUMERO 66
FRENTE Á LA BOLSA

2210-jl.28

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca.—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

Compañía Pierce
DE
POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin
Administrador general.
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

9-prm.

Crédito Real Uruguayo
(EN LIQUIDACION)

Ha trasladado sus Oficinas á la
CALLE MISIONES NUM. 200
ENTRE LAS DE SARANDI Y RINCON
Horas: de diez á cuatro de la tarde

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Hermanos

pe61-

Recien llegados

Jamones de primera de Westfalia, salchichones id id id, anchoas y caviar, cacao fino marca Gaedeke, vino de Oporto, id de Jerez, cominillo natural, bitter Angostura é id Suizo.

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yi, lindando con la granja de los señores Parallada y Revert.

Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yi y es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes.

Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso

2112-pub...

Casa de cambio y préstamos
18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.

Se compra papel argentino al tipo del dia.

127-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adela Andreu y Zarco de Vidiella, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 90 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A.—Montevideo, Mayo 12 de 1894.—*Antonio R. Pereira,* escribano público. 2234 ag.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á todos los acreedores del concurso de don Sebastian Solsona, á la junta general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia miércoles 25 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á ella, y de que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Julio 7 de 1894.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2182 jl.23

En los autos de don Eugenio Lamela contra don Manuel Ibarra, sobre rescision de un contrato, venidos en apelacion á este Juzgado del Departamental de Treinta y Tres, ha sido declarado en rebeldía á peticion del demandado, por auto de fecha veinte y siete de Junio ppdo. del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, el actor don Eugenio Lamela. Lo que de mandato judicial se hace saber al expresado don Eugenio Lamela, á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 5 de 1894.—*Justo P. Linares* escribano público. 2248-jl.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Guillermo Márques, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A.—Montevideo, Junio 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 1923-jl.18

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondinc para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins, sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2177-ag.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion doña Benita Granes de Serby, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Junio 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 2004-jl.25

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel D. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158ª dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* Escribano Público. 2227-oct.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Pizzorno de Baschiazzo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1894.—*Juan José Peyrallo,* escribano público. 2042-jl.27

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Vicente Contenti, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Julio 9 de 1894.—*Acelino Javier Figarez,* escribano público. 2207-ag.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Martorell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1145 jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Oyenard, para la audiencia que tendrá lugar el 16 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á la mayoría ó á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Montevideo, Julio 5 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2157-jl.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don José María Gonzalez, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el día 19 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 14 de 1894.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2292-jl.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Antonio B. de Queiros para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1144-jl.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se emplaza al síndico de la Sociedad Minas de Oro de Cuñapirú, don Rafael Gassó, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 30 de 1894.—*Acelino Javier Figarez,* escribano público. 2093-ag.1.º

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se cita y emplaza á don José Rodriguez Caso, para que dentro del término de 30 dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 6 de 1894.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Berdiñas, para que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 10 de 1894—*Alejandro de la Sacera,* escribano público. 2208-sgt.10

Juzgado L. Departamental de Canelones

Por disposicion del señor juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Little, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á la misma, para que se presenten á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Junio 22 de 1894.—*Sebastian C. Sagarra,* escribano público. 1993 jl.23

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 12 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direcion de la escuela de segundo grado núm. 7, situada en La Paz, departamento de Canelones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 25 del corriente á las 4 p. m.

jl.25 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 2 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámen correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría

Direccion de Cementerios

Montevideo, Mayo ... de 1894.

La Direccion.

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2177 jl.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Julio del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Bernardez**, ciudadano legal, nacido en Cádiz, España, de 25 años, soltero, periodista, domiciliado en la calle Cerro número 53; hijo de don Juan Ramon Bernardez, español, fallecido el 18 de Junio ppdo. en la ciudad del Salto, y de doña Dolores Filgueira, española, fallecida en Cádiz en 1888, ignora el dia; y doña **María del Cármen Martinez**, nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Salto, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 326; hija de don Simon Martinez, oriental, de 64 años, casado, militar, y de doña Concepcion Thedy, oriental, de 46 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2199 jl.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Julio del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio José Lascano**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cámaras número 54; hijo de don Juan Lascano, francés, fallecido el 19 de Julio de 1885 en esta ciudad, y de doña Dolores Zabalda, oriental, de 48 años, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Magdalena Giusti**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido núm. 255; hija de don Juan Giusti, italiano, de 64 años, casado, comercio, y de doña Ana Cambiasso, italiana, de 46 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2200-jl.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Julio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Pena**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Sanfoga, provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Guaraní núm. 33; hijo de don Bernardo Pena, finado, y de doña Joaquina Suarez, de nacionalidad

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

2262-jl.24

En Montevideo y el dia 12 del mes de Julio del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Domingo Paredeiro**, de nacionalidad español, nacido en Quenda, provincia de Lugo, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 199, de profesion comerciante; hijo de don Domingo María Paredeiro, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Vicenta Cabado, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Mondoñedo, provincia de Lugo, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 36, de profesion labores de su sexo; hija de don José Fernandez, fallecido en Mondoñedo, y de doña Andrea Otero, de estado viuda, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

2261-jl.24

En Montevideo y el dia 13 del mes de Julio del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pablo Campo**, de nacionalidad español, nacido en San Martin, provincia de Burgos, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Reducto número 166, de profesion empleado, hijo de don Benito Campo, de nacionalidad español, de 67 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Sandalia Calleja, de estado casada, de nacionalidad española, de 64 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Luisa Miranda**; de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Salas, provincia de Oviedo, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 102, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Miranda, de estado casado, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador y de doña Cármen Diaz, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

2260-jl.24

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á once de Julio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rufino Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en San Ramon, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 407, de profesion empleado; hijo de don Pablo Gonzalez y de doña Norberta Perez, fallecidos en San Ramon en el año 1877; y doña **Pilar Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 34 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Rodriguez y de doña Josefa Rodriguez, fallecidos en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

2249-jl.22

En Montevideo, á 9 de Julio de 1894, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Berinceaso**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata, núm. 211, de profesion zapatero; hijo de don Luis Berineaso, fallecido en Italia el 8 de Enero del año 1893; y de doña Lucía Lignore, italiana, viuda, labores de su sexo, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala, núm. 9; y doña **Francisca Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Estrecho núm. 3, de profesion labores de su sexo; hija de don José Eustaquio Gonzalez, fallecido en esta ciudad el 11 de Junio de 1882; y de doña Francisca Silva, fallecida en esta ciudad, el 11 de Julio de 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

2226-jl.20

En Montevideo, á 9 de Julio de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Mas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, de profesion empleado; hijo de don Pedro Mas, fallecido en esta ciudad el 17 de Marzo del año 1890; y de doña Francisca Dominguez, fallecida en esta ciudad el 4 de Junio del año 1894; y doña **Cármen Insua**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 35, de profesion labores de su sexo; hija de don José Insua, español, casado, jornalero, de 45 años de edad; y de doña María Roel, española, labores de su sexo, de 43 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.

2225-jl.20

En Montevideo, á 12 de Julio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Junio de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Camarano**, de 29 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion pintor, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Vazquez número 55; hijo legítimo de don Francisco Camarano, de 60 años de edad, nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Italia, y de doña Teresa Galietti, de 62 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia, y doña **Cármen Mandia**, de 19 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 53; hija legítima de don Antonino Mandia, de 65 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiana, de profesion labrador, domiciliado con la compareciente, y de doña Luciana Diego, de 55 años de edad, de nacionalidad ..., de estado casada, domiciliada en sa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2223-jl.20.

En Montevideo y el dia 3 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rogelio del Pino**, oriental, de 23 años de edad, de estado soltero, profesion empleado, nacido en la ciudad de San José, domiciliado en la calle Soriano núm. 104, hijo legítimo de don Juan Leon del Pino, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Cármen Sugasti, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la misma casa, y doña **Elena Lenzi**, oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado 415, hija legítima de don Antonio Lenzi, de nacionalidad inglés, finado, y de doña Dolores Vazquez, de 63 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Maldonado núm. 415.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2180 jl 16

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 20 de Junio del año 1894, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pascual Vassallo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova el dia 23 de Mayo de 1856, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 28, de profesion comerciante; hijo de don Juan Vassallo, que falleció en la ciudad de Génova el 20 de Marzo de 1834, y de doña Bibiana Tolonese, que falleció el

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.*

2251-jl.22

En Montevideo, á 11 de Julio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Maglio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 73, de profesion jornalero; hijo de don Benito Maglio, italiano, de 54 años de edad, casado, comercio, y de doña Luisa Ports, italiana, de 46 años, labores de su sexo, domiciliados en la seccion de la Union; y doña **Josefa Andrade**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala núm. 55, de profesion labores de su sexo; hija de don Marcos Andrade, que falleció en la provincia de la Coruña ignorando la fecha, y doña Rosa Lema, española, de 44 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que le denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2252-jl.22

En Montevideo á 9 de Julio de 1894, á las p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Luis Ricobaldi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano; nacido en la provincia de Spezia, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa, núm. 136, de profesion marinero, hijo de don Domingo Ricobaldi, que falleció en la provincia de Spezia, ignorando la fecha; y doña Angela Rolandi, que falleció en la provincia de Spezia, ignorando tambien la fecha; y doña **María Ricobaldi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 12, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Ricobaldi, italiano, de 50 años, casado, jornalero; y doña Teodora Gastano, oriental, de 49 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Figueroa, núm. 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.*

2219-jl.20

En Montevideo, á 7 de Julio del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gamallo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 10, de profesion jornalero, hijo de don Juan Gamallo, fallecido en la provincia de la Coruña, ignorando la fecha, y de doña Manuela Corgo, española, de 64 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en España; y doña **Josefa Lobera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 55, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Lobera, español, de 50 años, casado, labrador, y de doña Josefa Rezueira, española, de 48 años de edad, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2196-jl.18

En Montevideo, á 28 de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Duran**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Venezuela núm. 74, de profesion comercio; hijo de don Emilio Duran, oriental, de 41 años, casado, comercio, y de doña Adelina Fonseca, oriental, de 39 años, labores de su sexo, residentes en el departamento de Paysandú; y doña **Lucía Ruival**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Venezuela núm. 74, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Ruival que falleció en esta capital el dia 5 de Mayo de 1881, y de doña Lucía Duran que falleció en esta capital el 11 de Agosto de 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2198-jl.18

En Montevideo, á 12 de Julio del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Brugo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 28 de Febrero de 1868, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 149, de profesion comercio; hijo de don Juan Brugo que falleció en el Paraguay el 11 de Febrero de 1869, y de doña Carlota Riggiarda, italiana, de 42 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 149; y doña **Ana Bonomi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 259, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Bonomi, viudo, italiano, de 52 años, domiciliado en la calle Agraciada núm. 259, de profesion comerciante, y de doña Juana Picchi que falleció en esta seccion el 1.º de Noviembre del año 1893.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2282 jl.25

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Julio del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 5 del mes de Julio de 1894 á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Cuda**, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad; soltero, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 139; hijo legítimo de don Juan Cuda, italiano, de 70 años, viudo, jornalero, residente en Italia; y de doña Teresa Benento, italiana, fallecida, y doña **Enriqueta Pollovero**, de nacionalidad italiana, de 22 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 139; hija legítima de don Luis Pollovero, de 58 años de edad, colchonero; y de doña Catalina Estrada de Pollovero, de 47 años de edad, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

2215-jl.20

En el Reducto y el dia 7 de Julio de 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Perez**, de nacionalidad oriental, de 27 años de edad, soltero, jornalero, y domiciliado en la calle Goes s/n.; hijo legítimo de don José Perez, español, fallecido; y de doña Joaquina Pino, oriental, de 48 años de edad, viuda, quehaceres domésticos, y domiciliada en la calle Goes s/n.; y doña **Juana Marcos**, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, y domiciliada en la calle Goes, s/n.; hija legítima de don Cárlos Marcos, de 54 años de edad, jornalero; y de doña Juana Marcos de 45 años de edad, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Goes s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley. -*José Panés*, oficial del Estado Civil.

2216 jl.20

En el Reducto y el dia 7 de Julio de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Romualdo Rosmarino**, de nacionalidad italiano, de 32 años de edad, soltero, empleado, y domiciliado en la calle Figurita núm. 122; hijo de padres no conocidos; y doña **Juana Banquero**, de nacionalidad italiana, de 25 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, y domiciliada en la calle Figurita s/n; hija legítima de don Domingo Banquero de 74 años de edad, jornalero; y de doña Luisa Banquero, de 60 años, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, y domiciliados en la calle Figurita s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil.

2217-jl.20

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 7 de Julio de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Olveira**, español, nacido en la provincia de la Coruña (España), soltero, jornalero y domiciliado en esta villa; hijo de don Francisco Olveira, español, viudo, de 74 años, reside en España, y de doña Josefa de Dios, española, finada; y doña **Bernarda Porteiro**, oriental, soltera, nacida en esta villa, de 20 años, vecina y de profesion labores de su sexo; hija de don José Porteiro y de doña Francisca Cotelo, españoles, de 72 y 59 años respectivamente, casados; el primero jornalero y labores la segunda, vecinos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Regirtro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como la manda la ley. *Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

2194-jl.18

En la villa del Cerro, á 12 de Julio de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Baña**, español, nacido en la Coruña, España, de 39 años, domiciliado en esta villa, viudo de doña Josefa Suarez, española, fallecida en España el 18 de Julio de 1892, de profesion jornalero; hijo de don Juan Baña, español, de 74 años, viudo, reside en España, y de doña Francisca Montans, española, fallecida; y doña **Ceferina Cabrera**, oriental, soltera, nacida en esta villa, de 29 años, vecina, de profesion labores; hija de don Domingo Cabrera, oriental, de 59 años, casado, jornalero, vecino, y de doña Fermina Lopez, oriental, de 60 años, casada, labores, vecina.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

2263-jl.24

En la Villa del Cerro, á 12 de Julio de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Bouzas**, español, soltero, nacido en España, de 33 años, profesion comerciante, vecino, hijo de don Felipe Bouzas, español, fallecido y de doña María Esmoris, española, de 58 años, viuda, domiciliada en la Barra de Santa Lucía (16.ª seccion judicial), de profesion labores; y doña **Juana Marquisá**, soltera, oriental, nacida en la seccion, de 25 años, labores, vecina; hija de don Juan Marquisá y de doña Graciana Othecard, franceses, de 57 y 66 años respectivamente, casados, el primero agricultor y labores la segunda, vecinos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

2264-jl.24

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14ª seccion judicial y el dia 7 del mes de Julio de 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pantaleon Bongiovanni**, de 29 años, italiano, soltero, comerciante,

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 de mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, unirse en matrimonio don **Juan Tomas Marini**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio número 824, hijo de don Nicolás Marini, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Carlota Ravenna, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Ana Pitto**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 182; hija de don Juan Santiago Pitto, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 182, y de doña Julia Bonorini, de nacionalidad argentina, de 37 años, de estado casada, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 182.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

2179-jl.16

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Anastasio Dorenzo**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 28 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Rivera núm. 226; hijo de don Carmelo Dorenzo, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Italia, y de doña Josefa Adiego, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Rivera núm. 226; con doña **Anita Blan**, de nacionalidad italiana, de 16 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 226; hija de don Joaquin Blan, de nacionalidad italiano, de 32 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Rivera núm. 226, y de doña Rosa Moliterna, de nacionalidad italiana, de 38 años, de estado casada, domiciliada en la calle Rivera número 226.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

2265-jl.24

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Julio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Garcia y Pena**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Coronel Brandzen núm. 95; hijo de doña Francisca Garcia y Pena, residente en Pontevedra; con doña **María Maya**, de nacionalidad española, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 815; hija de don Juan Maya, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Ramona Gomez, de nacionalidad española, de 34 años, de estado viuda, residente en el Brasil.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

219 jl.1

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Julio del año 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leonardo Rolando**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Madrid núm. 87, de profesion jornalero, y de doña María Rodriguez, de nacionalidad oriental, de estado casada, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Madrid núm. 87, de profesion labores; y doña **Concepcion Bachini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 81 A, de profesion labores; hija de don Francisco Bachini, italiano, finado; y de doña María Taramasco, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 81 A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Gorello*, oficial del Estado Civil.

2257-jl.24

Jugado de Paz de la 20 seccion

En el Pantanoso, á los 7 dias del mes de Julio de 1894 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Barlos**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Gualeguaychú (R. A.), de 25 años de edad, domiciliado en la villa del Cerro, de profesion empleado, hijo de don Francisco Barlos, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Barbarita Cristalo, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de 56 años de edad, domiciliada en Gualeguaychú; y doña **María Anza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, pueblo Victoria, de 19 años de edad, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan José Anza, de estado casado, de nacionalidad español, de 49 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero, y de doña Josefa Macasage, de estado casada, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Angel S...*, oficial del Estado Civil

2230-jl.20.

---

por el contrario, se mostró más asiduo que nunca, y fué allá dos ó tres veces por semana sin inquietarse porque Gaston estuviera ó no.

Habia tomado, sin embargo, con aquel hombre una actitud que no tenia nada de tranquilizadora.

Si se encontraba en presencia de la jóven y de su padre, Félix se mantenia dentro de los límites de la más perfecta cortesía, y no manifestaba hostilidad alguna con Mareteaux; pero si la casualidad los hacia verse sin testigos, evitaba toda conversacion, todo contacto, y ponia particular empeño en no disimular el desprecio que le inspiraba.

Mareteaux comprendia que en aquel lado estaba el peligro. Así es que afectando no ver en Félix un enemigo, ni menos un obstinado rival, le huia lo posible.

En este estado estaban las cosas, cuando una noche en que volvia de Corbeil, por el último tren, Bonaud, pensando en ciertas frases cogidas al vuelo entre Blanca y Gaston, no podia menos de murmurar, profundamente preocupado:

—Evidentemente no se atreven á decírmelo, pero esto es cosa concluida. Toman ciertas precauciones, se ocultan de mí, me tienen miedo, sobre todo Mareteaux, pero el asunto está ya resuelto. ¿Qué hacer, Dios mio, qué hacer? Esto no es posible. Blanca esposa de un ladron, de un fugado de presidio... Seria un crimen... y aunque mi tio consienta, yo debo impedirlo.

Abismado en estos dolorosos pensamientos iba, cuando el tren, que habia recorrido el primer trozo de su trayecto, llegó á la estacion de Essone, y se detuvo. Pocos viajeros habia en el anden, y la mayor parte de ellos se dirigian á los vagones de primera clase.

Bonaud, que iba en segunda, creia poder continuar su viaje sin compañía, pudiendo así entregarse con libertad á sus pensamientos; pero cuando el tren iba á ponerse en marcha, un hombrecillo grueso y azorado apareció en el estribo recorriendo todos los coches, en los que metia las narices como si buscara á alguien.

—¡Al coche! ¡al coche! Despachaos, le gritaba un empleado. Colocaos donde podais. Si no estais contento de vuestro sitio, le podeis cambiar en la primera estacion.

—¡Bueno! ¡bueno! No os enfadeis... Entraré aquí—murmuró el hombrecillo abriendo la portezuela.

Ya era tiempo; el tren habia cobrado toda velocidad.

El departamento en que el retrasado viajero habia instalado su obesa personalidad, era precisamente el que ocupaba Félix Bonaud.

Este lanzó al intruso una mirada de contrariedad, y aun vagamente sospechosa. Le parecia extraño, con efecto, que aquel desconocido hubiese escogido su compañía despues de recorrer todo el tren de punta á cabo.

Si era como él un viajero que gustaba de hacer su camino en paz ¿porqué no habia escogido uno de los muchos departamentos vacíos del tren?

Si, por el contrario, era de los que buscan una conversacion cualquiera durante el trayecto, no debia de ser gran fisonomista, pues el rostro taciturno y sombrío del primo de Blanca no le daba por muy locuaz ni expansivo.

En resúmen, le importaba poco.

Félix encendió un cigarro, volvió la cabeza hacia la ventanilla y no se inquietó gran cosa por su compañero.

Así pasó dos estaciones.

Por el pronto, el viajero habia permanecido bastante tranquilo, y Félix habia podido reanudar el hilo de sus reflexiones.... Pero esto duró poco.

Al cuarto de hora no pudo dominarse, y empezó á dar muestras de tan viva agitacion, que Félix no pudo menos de observarle con curiosidad.

Cuando éste se disponia á encender su segundo cigarro, su compañero se volvió de repente á él y le dijo en son de súplica:

—¡Caballero, perdonadme! Padezco una afeccion al pecho, y no sabeis lo que fumando me haceis sufrir. Tal vez os moleste mi impertinencia; pero en la primera estacion cambiaré de coche... Entretanto, os ruego tengais piedad de mí.